

CUADRO DE LA GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

REINO DE LEÓN. N.º 4.º

Situación, extensión y límites.

La prov. de LEÓN interior y de 3.ª clase de la península, parte del antiguo reino de su nombre y dependiente de la cap. gen. de Castilla la vieja y aud. terrenal de Valladolid, se halla sit. entre los 42º43'0" y 43º6' lat. N. y los 0º36'30" y 3º37'30" long. O. de Madrid. Comprende una superficie de 516 leg. cuadradas y confina por N. con la prov. de Oviedo, por E. con la de Palencia, por S. con las de Valladolid y Zamora y por O. con las de Lugo y Orense.

Topografía.

Esta prov. se halla separada por el N. de la de Oviedo por una gran cordillera que se extiende por el O. dividiéndola de las de Lugo y Orense. De esta cordillera se desprende otra muy elevada que corriendo próximamente de N. a S., divide la prov. en dos grandes secciones: comprendiendo la de O. los part. de Ponferrada, Villafranca y parte del de Murias de Paredes y la de E. los 7/8 part. restantes. Así de aquella como de esta se desprenden otras muchas cordilleras, formando valles más o menos dilatados, hasta que rebajándose gradualmente se convierten en estensas llanuras en la parte meridional de la prov.

Ríos.

La sección E. de esta prov. se halla bañada por varios afluentes del Duero entre los cuales son los más notables:

- 1.º *El Esta*, nace en los montes de Asturias y parte de Riño el cual recorre en dirección SSO., forma después los confines de los de La Vecilla y León con los de Sahagun y Valencia de D. Juan en el cual entra aumentado con los r. *Curueño* y *Torio*, saltando a la prov. de Zamora en la que se une al *Duero* después de un curso de 30 leg.
- 2.º *El Orbio*, nace en el part. de Murias, forma en dirección S. O. su curso con el de Astorga, en el cual entra en dirección SSO. recorriéndolo en dirección S.; pasa después al part. de la Bañeza cerca cuya cap. se le unen los r. *Tuerto* y *Duerma*; y confina en la prov. de Zamora con el r. *Esta*.
- 3.º *El Torio*, nace en los confines de Asturias, recorre de N. a S. los part. de La Vecilla y León, poco después de cuya cap. se le une el r. *Bernesga* que tiene igual precedencia y curso, y va a perderse en el Esta en los confines S. del part. de León.
- La sección occidental comprende los afluentes del Miño entre los que son los más notables:
 - 1.º *El Sil*, desciende de un estribo enorme de los Pirineos asturianos en dirección S. O. y después S. por los part. de Murias, Ponferrada cuya cap. baña; atraviesa en dirección O. y después S. el de Villafranca; y unido a los r. *Libran*, *Boeza*, *Cua*, *Valcares* y *Cabrera* sale a la prov. de Orense para confluir en el Miño.
 - 2.º *El Boeza*, nace en el part. de Murias, baña en dirección N. a S. y después E. a O. el de Ponferrada, y aumentado con los r. *Noceda* y *Tormes*, entra en el r. *Sil* en el de Villafranca.
 - 3.º *El Cua*, nace en los confines de Asturias, sigue por el part. de Villafranca, y después de un curso de 7 leg. S. y después SO. entra en el r. *Sil*.
 - 4.º *El Valcares*, baja de la cordillera que divide la prov. de la de Lugo, recorre en direc. S. y después SO. el part. de Villafranca y aumentado con el r. *Burbia* desemboca en el *Sil*.

Clima.

Es sumamente vario, reuniendo todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, a las calurosas llanuras; pero es generalmente sano.

Producciones.

VEGETALES: Se cosechan cereales y legumbres, vino, cáñamo y lino, y hortalizas, y hay prados y bosques abundantes en materia de construcción y combustible. Además en la parte occidental del Vierzo, se cria el olivo, el granado, la higuera, el castaño, nogal y los frutos más delicados.

MINERALES: En las montañas del N. hay canteras de mármoles y jaspes de varios colores, y en Boñar una de piedra blanda facilísima de labrar. Las aguas del Sil arrostran considerable cantidad de oro en pequeñas partículas. Hay además mineros de hierro, galeña argentina, antimonio y carbón de piedra de los que hay varias explotaciones.

AGUAS MINERALES Y TERMALES: las sulfurosas de *Cabrera*, las termales de *Cofinal*, *Boñar*, *S. Adrean*, *Villanueva de la Tercia* y las de la fuente *Sublantina* cerca de Torio, tem. 16º ferujinosas; las de esta clase de *Balbuena del Hospital* y otras.

ANIMALES: se crían numerosos ganados de todas clases y especialmente en los montes y valles. La caza mayor y menor es abundante y mas en la parte oriental.

Población.

Segun el último nomenclator oficial de la prov., esta consta de 47,682 vecinos y 189,682 habit. Segun los datos del Sr. Madoz este número asciende a 288,833 siendo el de 416,925 el que corresponde a de jóvenes sortables de 18 años.

Esta provincia consta de 1326 pueblos a saber: 1 de 1000 vecinos; 3 de 500; 4 de 400; 3 de 300; 2 de 250; 1 de 200; 8 de 150; 27 de 100; 39 de 80 a 100; 78 de 60 a 80; 163 de 40 a 60; 193 de 30 a 40; 292 de 20 a 30; 399 de 10 a 20; y 114 de 1 a 10.

Carácter y costumbres de los habitantes.
Son generalmente honrados, francos, pacíficos, laboriosos y sobrios. Los montañeses se distinguen ade-

Ayuntamientos.	Clases.	Partido.	Obispado.	Almas.
Acebedo.	v.	Riño.	Leon.	344
Albares.	v.	Ponferrada.	Astorga.	2397
Algadefe.	v.	V. de D. J.	Leon.	677
Alja de los Melones.	v.	Bañeza.	Astorga.	1027
Almanza.	v.	Sahagun.	Leon.	368
Ardon.	v.	V. de D. J.	idem.	1024
Arganza.	v.	Villafranca.	Astorga.	1281
Astorga.	C.	Astorga.	idem.	2903
Audanzas.	v.	Bañeza.	idem.	1987
Balboa.	l.	Villafranca.	Lugo.	692
Bañeza (la).	v.	Bañeza.	Astorga.	1823
Barjas.	l.	Villafranca.	Lugo.	383
Barrios de Salas (los).	v.	Ponferrada.	Astorga.	1858
Bembibre.	v.	idem.	idem.	1836
Benavides.	v.	Astorga.	idem.	1499
Benllera.	l.	Leon.	idem.	1178
Berlanga.	l.	Villafranca.	Astorga.	598
Boca de Huérfano.	l.	Riño.	Leon.	955
Boñar.	v.	La Vecilla.	idem.	1411
Borrenes.	ald.	Ponferrada.	Ab. de V.ill. 1164	748
Buron.	v.	Riño.	Leon.	748
Cabañas Raras.	v.	Ponferrada.	Astorga.	562
Cabarcos.	l.	Villafranca.	Ab. de V.ill. 580	350
Cabreros del Rio.	v.	V. de D. J.	Leon.	378
Cabrillanes.	l.	Murias de P. idem.	idem.	1078
Cacabelos.	v.	Villafranca.	Santiago.	536
Campazas.	l.	V. de D. J.	Leon.	391
Campo de Villavieja.	l.	idem.	idem.	308
Campanaraya.	l.	Villafranca.	Astorga.	967
Canalejas.	l.	Sahagun.	Leon.	614
Candín.	l.	Villafranca.	Astorga.	1445
Carmenes.	l.	La Vecilla.	Leon.	1160
Carracedelo.	l.	Villafranca.	Astorga.	1741
Castillafé.	v.	V. de D. J.	Leon.	720
Castro.	l.	Ponferrada.	Astorga.	372
Castroalbon.	l.	Bañeza.	idem.	880
Castrocontrigo.	l.	idem.	idem.	918
Castrofuerte.	v.	V. de D. J.	Oviedo.	381
Castromudarra.	l.	Sahagun.	Leon.	69
Castropodame.	v.	Ponferrada.	Astorga.	1232
Cea.	v.	Sahagun.	Leon.	270
Cebanico.	l.	idem.	idem.	476
Cebrones del Rio.	v.	Bañeza.	Astorga.	906
Chozas de abajo.	l.	Leon.	idem.	1084
Cimanes.	l.	V. de D. J.	Oviedo.	339
Cimanes del Tejar.	l.	Leon.	Astorga.	394
Cistierna.	l.	Riño.	Leon.	1368
Congosto.	v.	Ponferrada.	Astorga.	1155
Corbillos.	l.	V. de D. J.	Leon.	709
Corullón.	v.	Villafranca.	idem.	1555
Cuadros.	l.	Leon.	idem.	878
Cubillas de Rueda.	l.	Sahagun.	idem.	701
Cubillas de los Oteros.	v.	V. de D. J.	idem.	368

tiene unidos los pueblos de La Uña, y Liegos.—*Albares*, los de San Andrés de los Puentes, Santa Marina de la Torre, Santa Cruz de los Montes, Granja de San Vicente, Fonfría y otros 3(º).—*Algadefe*, el de Villarabanes.—*Alja de los Melones*, los de la Nora, Navianos, y Genestacio.—*Ardon*, los de Villalobar, Venazole, Fresnelino, Cillanueva y San Cibrán.—*Arganza*, los de San Juan de la Mata, Magaz de arriba, Canedo, San Vicente, San Miguel, Español, y 1.—*Audanzas*, los de Saludes de Castroponce, San Adrián del Valle, Altoabar de la Encamienda, Pozuelo del Páramo, Grajal de Rivera, Rivera de la Polvorosa, la Antigua, y Cazamecos. —*Balboa*, los de Cantegreira y Pumarín, Villarinos y Castañeros, Villafleite y Quintela, Chao de Villar y Rui de Ferrós, y 3.—*Bañeza*, el de Sacedos y 1.—*Barjas*, los de Corral, Villar y Mosteiros, y 2.—*Barrios de Salas*, los de S. Cristóbal, Espinoso, Bouzas, Compludo, y 2.—*Bembibre*, los de San Roman, Rodomilo, Losada, Yñales, y San Estevan y Santibañez.—*Benavides*, los de Villazuelo y Gabillanes, Turcia, Armellada, Quintana de la Monte, Antón del Valle, Quintana del Valle, y 2.—*Berlanga*, los de Roscoso de Tapia, Espinosa, Tapia de Rivera. Otero de las Dueñas, Santiago las Villas, Yñiayo, Carroera y 2.—*Berlanga*, los de San Miguel de Langre, Langre y 2.—*Boca de Huérfano*, los de Villafra, Barmiedo, Siero, Valverde, Besande, y 1.—*Boñar*, los de Yozneuvo, Grandoso, Las Bodegas, Felechbas, Oville, Valdecastillo, Vozmediana, Colla, Adrados, y 5.—*Borrenes*, los de San Juan, Chana, Orellán, y Rocas.—*Buron*, los de Lario, Polvoreda, Retuerto, Vega-cabrera, Casasueres, y 1.

Cabañas Raras, el de Cortiguera.—*Cabarcos*, los de Cancela, Sobredo, y 3.—*Cabreros del Rio*, el de Javares de los Oteros.—*Cabrillanes*, los de La Cueta, Piedraíta, Quintanilla, Peñaiba, La Vega, Torre, La Riera, Meroy, y 4.—*Cacabelos*, los de Píeros, Quilos, y 1.—*Campo de Villavieja*, el de Villavieja.—*Campanaraya*, los de La Valgoma, Narayota, Magaz de abajo y 1.—*Canalejas*, el de Calaveras de abajo.—*Candín*, los de Sorveira, Pereda, Espinareda, Suertes, Villasmil, Tejado, Villarbon, Lumeras, Balouta, y Suarbol.—*Carmenes*, los de Villanueva, Pontedo, Gete, Casaseco, Villamartin, Villadepalos, y Villaverde.—*Corullón*, los de Paradela, Dragante, Cabeza del Campo, Orneja, Viaz y 4.—*Castillafé*, los de Villabraz y Valdemora.—*Castro*, los de Odollo, Saceda y 4.—*Castroalbon*, los de Calzada, S. Felix, Felechbas, y Penilla.—*Castrocontrigo*, los de Nogareas, Torneros, Morla y Pobladora.—*Castropodame*, los de Turienzo, Calamocós, Villaverde, Matachana, S. Pedro Castañero, y Vitoria.—*Cebanico*, los de Corcos, Santa Olaja, Mondreganes,

(*) No permitiéndonos los límites de este cuadro continuar los nombres de todos los pueblos de cada ayuntamiento, nos limitamos a los que tienen mas de 15 vecinos, indicando el número de los restantes.

POBLACION DE LOS DIEZ PARTIDOS JUDICIALES DE LEÓN, CUPO DE SOLDADOS EN UNA QUINTA DE 25,000 HOMERES, RIQUEZA IMPOSIBLE, CONTRIBUCION Y DISTANCIA DE SUS CABEZAS A LAS CAPITALES DEL REINO, PROVINCIA, AUDIENCIA, CAPITANIA [GENERAL], OBISPADOS, Y PROVINCIAS CONFINANTES.

PARTIDOS JUDICIALES.	AYUNTAM.º	VECI-nos.	ALMAS.	CUPO de soldados.	RIQUEZA imposible.	CONTRIBUCIONES.	DISTANCIA DE LA CAPITAL DE PARTIDO A									
							MA-drid.	VA-lado-lid.	LEON.	AS-torga.	LUGO.	OREN-se.	OVI-DO.	PA-lencia.	ZA-mora.	
Astorga.	21	5,812	22,247	66	3,439,187	745,000	61.1	71.1	1.1	27.1	33.1	25.1	32.1	23.1		
Bañeza.	21	5,807	21,228	73	3,069,099	687,817	20	10	4	31	36	28	28	19		
Leon.	17	5,063	19,690	62	3,051,831	390,926	38	22	0	7	34	40	18	19		
Murias de Paredes.	11	3,361	14,356	38	1,845,286	217,994	64	30	8	8	27	33	22	36		
Ponferrada.	23	6,988	28,732	82	2,687,137	534,232	66	32	16	9	18	24	28	40		
Riño.	18	2,894	11,862	38	1,991,732	235,361	60	28	12	18	44	52	22	26		
Sahagun.	23	3,486	14,312	44	3,019,927	382,312	30	16	9	14	43	46	27	14		
Valencia de D. Juan.	29	6,098	23,946	65	3,357,606	731,727	54	27	6	8	33	40	24	34		
Vieilla (la).	11	3,011	11,634	39	1,836,838	205,144	64	28	6	12	40	46	16	23		
Villafranca.	21	5,162	21,635	64	1,690,150	356,204	72	35	19	12	15	21	30	43		
Totales.	195	47,682	189,682	571	23,888,304	4,476,697										

Ayuntamientos.	Clases.	Partido.	Obispado.	Almas.	Ayuntamientos.	Clases.	Partido.	Obispado.	Almas.	Ayuntamientos.	Clases.	Partido.	Obispado.	Almas.
Cubillos.	v.	Ponferrada.	Astorga.	614	Lucillo.	v.	Astorga.	Astorga.	1250	Quintana y Longoso.	l.	Bañeza.	Astorga.	341
Destriana.	v.	Bañeza.	S. M. de L. 1291	640	Lugueros.	l.	La Vecilla.	Leon.	640	Quintana de Somoza.	v.	Astorga.	idem.	789
El Burgo.	l.	Sahagun.	Leon.	720	Llamas de la Rivera.	v.	Astorga.	Astorga.	2278	Rabanal del Camino.	l.	idem.	idem.	739
Escobar.	v.	idem.	idem.	214	Magaz.	l.	idem.	idem.	468	Redondo.	v.	Riño.	Leon.	573
Folgozo.	l.	Villafranca.	Astorga.	639	Mansilla de las Mulas.	v.	V. de D. J.	Leon.	2025	Reyero.	l.	idem.	idem.	331
Fresnedo.	l.	idem.	idem.	1008	Maraña.	l.	Riño.	idem.	240	Requejo y Corús.	l.	Astorga.	Astorga.	709
Fresno.	l.	idem.	idem.	584	Mataleón.	v.	V. de D. J.	idem.	733	RIÑO y la Puerta.	v.	Riño.	Leon.	1061
Fuentes.	v.	V. de D. J.	Leon.	556	Matalobos.	l.	Bañeza.	Astorga.	625	Riego de la Vega.	v.	Bañeza.	Astorga.	789
Gallequillos.	v.	Sahagun.	idem.	464	Matanza.	l.	V. de D. J.	Leon.	980	Rioz.	l.	Murias de P. Oviedo.	Leon.	1270
Garafe.	l.	Leon.	idem.	536	Molina Secca.	v.	Ponferrada.	Astorga.	980	Rodizmo.	l.	La Vecilla.	Leon.	1272
Gordaliza del Pino.	l.	Sahagun.	idem.	498	MURIAS DE PAREDES.	l.	Murias de P. idem.	idem.	1908	Rueda del Almirante.	v.	Leon.	idem.	396
Gordoncillo.	v.	V. de D. J.	idem.	867	Noceda.	v.	Ponferrada.	Leon.	1050	Saices del Rio.	l.	Sahagun.	idem.	715
Gradefes.	l.	Leon.	idem.	873	Oceja.	l.	Riño.	idem.	632	SALICORN.	v.	idem.	idem.	1470
Grajal de Campos.	v.	Sahagun.	Leon.	1253	Oncina.	l.	Villafranca.	Astorga.	712	Salomon.	l.	Riño.	idem.	674
Hospital de Orbio.	l.	Astorga.	Astorga.	250	Onzonilla.	l.	Leon.	idem.	818	Sancedo.	l.	Villafranca.	Astorga.	1636
Iguña.	l.	Ponferrada.	idem.	737	Otero.	l.	Astorga.	Astorga.	414	S. Andrés del Raba-nedo.	l.	Leon.	Leon.	983
Inicio.	v.	Murias de P. idem.	idem.	374	Pajares.	v.	V. de D. J.	Leon.	1157	S. Cristóbal de la Po-lantera.	l.	Bañeza.	Astorga.	667
Jorilla.	v.	Sahagun.	Leon.	600	Palacios.	l.	Murias de P. Oviedo.	Leon.	1313	S. Esteb. de Nogales.	l.	idem.	idem.	303
La Baña.	l.	Ponferrada.	Astorga.	689	Pal.º de la Valduerna.	v.	Bañeza.	Oviedo.	1301	S. Esteb. de Valdeuza.	l.	Ponferrada.	idem.	1424
La Ercina.	l.	La Vecilla.	Leon.	809	Parada Secca.	l.	Villafranca.	Ab. de V.ill. 887	S. Justo de la Vega.	l.	Astorga.	Astorga.	1705	
Lago.	l.	Ponferrada.	Astorga.	928	Parada del Sil.	v.	Ponferrada.	Astorga.	971	S. Millan.	l.	V. de D. J.	Leon.	173
Laguna Dalsa.	v.	Bañeza.	Leon.	1365	Peranzanes.	l.	Villafranca.	idem.	360	S. Pedro de Berzianos.	l.	Bañeza.	idem.	958
Laguna de Negrillos.	v.	idem.	idem.	1490	Ponferrada.	v.	Ponferrada.	idem.	4191	Sta. Colomba.	l.	Astorga.	Astorga.	1122
La Majía.	l.	Murias de P. Oviedo.	idem.	1617	Portilla de la Reina.	v.	Riño.	Leon.	212	Sta. Colomba.	l.	La Vecilla.	Leon.	761
Láncara.	l.	idem.	idem.	1342	Posada de Valdeon.	l.	idem.	idem.	428	Sta. Cristina.	v.	Sahagun.	idem.	1106
La Pola.	v.	La Vecilla.	idem.	1273	Prado.	l.	idem.	Ab. de V.ill. 360	Santiago Millas.	l.	Astorga.	Astorga.	698	
La Robla.	l.	idem.	idem.	1183	Pradorrey.	l.	Astorga.	Astorga.	921	Sta. María de Ordás.	l.	Murias de P. Oviedo.	Leon.	1825
La Vega.	l.	Sahagun.	Leon.	249	Priaranza.	l.	Ponferrada.	idem.	470	Sta. María del Paramo.	v.	Bañeza.	Astorga.	631
LEÓN.	C.	Leon.	idem.	5136	Prior.	l.	Riño.	Leon.	301	Sta. Marina del Rey.	v.	Astorga.	idem.	1174
Lillo.	l.	Riño.	Astorga.	776	Pte. Domingo Florez.	l.	Ponferrada.	Ab. de V.ill. 904	Sta. Marina del Rey.	v.	Astorga.	idem.	117	